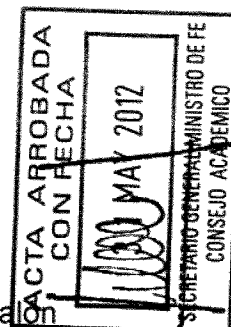




## SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04-2012



En Concepción, a jueves 3 de mayo de 2012 en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

### **Decanos Sres.**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.  
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.  
FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.  
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.  
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

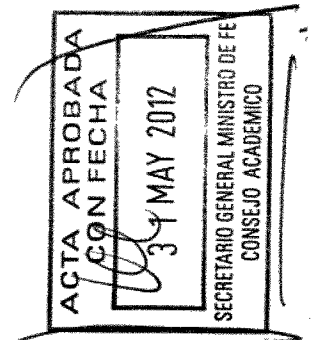
**Representación Estudiantil:** Sr. Recaredo Gálvez C., Presidente y Camila Leiva S., Secretaria de Comunicaciones.

**Invitados Permanentes:** Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Sr. Miguel Campos S. Director Escuela de Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Cs. y Tecnología, también del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de: Educación y Medicina, asisten: Sr. Hugo Aránguiz A., Vicedecano, y Sr. Carlos Grant del Río, Vicedecano.

**Invitados:** Sr. José Sánchez H., Director de Docencia, Ricardo Barra R., Director Centro Eula-Chile, Sr. César González C, Director Dirección de Tecnologías de Información y Sr. Luis Alarcón L., Jefe de Gabinete.

**Excusas:** Sr. Alejandro Santa María S., Decano Facultad de Ciencias Veterinarias, Eduardo Holzapfel H., Decano Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Joel Zambrano V., Decano Facultad de Ingeniería y Sr. Ricardo Utz B., Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.



## TABLA

### 1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 03-2012 del 05.04.2012. Se adjunta.

### 2. CUENTA

- Sr. Rector

**3. PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION AÑO 2011.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

**4. APROBACION DE 3 REGLAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES (Reglamento Interno, Reglamento de Elección de Decano y Reglamento de Elección de Director de Depto.)** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector y Sr. Ricardo Barra R., Director de Centro Eula. Punto pendiente de la sesión del 5 de abril. Antecedentes en poder de los Srs. Consejeros.

**5. ACLARACION DECRETO SOBRE VALOR DE ARANCEL RELATIVO AL MAGISTER EN ERGONOMIA.** Expone Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta Borrador de Decreto.

**6. COMISION PREMIOS Y DISTINCIONES.** Profesor Emérito Sr. Miguel Espinosa Bancalari. Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

**7. CONSEJO TECNICO DE POSTGRADO. DESIGNACION DE UN INTEGRANTE.** Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

**8. INFORMA NUEVO DISEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION CURRICULAR.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. César González C., Director de D.T.I

### 9. VARIOS.

Se inicia sesión a las 09.40 HRS.

## **PRIMER PUNTO: ACTA**

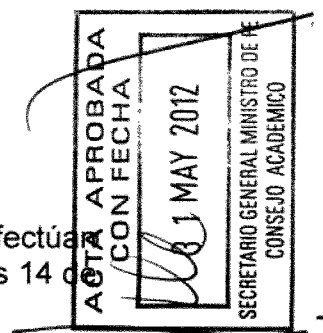
Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2012 del 05.04.2012., no hubo intervenciones y por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, se prestó su aprobación a la misma.

## **SEGUNDO PUNTO: CUENTA**

### **CUENTA SR. RECTOR**

#### **1.- Aniversario Universidad de Concepción.**

Hace presente que este año, se celebra el nonagésimo tercer aniversario de nacimiento de la Corporación y que este mes, corresponde al



mes aniversario de la Universidad de Concepción, donde se efectúan diversas ceremonias, constituyendo el acto oficial, el próximo día lunes 14 de mayo.

Se extiende en la programación del mencionado día, destacando la entrega de los Premios Universidad y el Diploma correspondiente a los académicos que han obtenido la máxima jerarquía de Profesor Titular.

Explica que se ha adoptado como lema "Universidad de Concepción Patrimonio de Chile". Al respecto indica, que el día de ayer se llevó a cabo un acto que tiene que ver con el patrimonio arbóreo, botánico del Campus Concepción.

Invita a los Sres Consejeros y por su intermedio a los integrantes de sus respectivas unidades a participar activamente en los mencionados actos aniversarios.

## 2.- Viaje del Sr. Rector a Asia.-

Señala que tal viaje se desarrolló dentro del marco de la estrategia de internacionalización del Plan de Desarrollo Estratégico, a fin de profundizar las relaciones con la zona Asia-Pacífico que incluyó una visita institucional a Corea y Taiwán. Se efectuó entre el 7 al 20 de abril de este año. Entre las actividades principales destaca, la visita a las Universidades de Pukyong National University en Busan, Corea, y la Nacional Taiwán Ocean University en Keelung, Taiwán, accediendo a una invitación formuladas por estas.

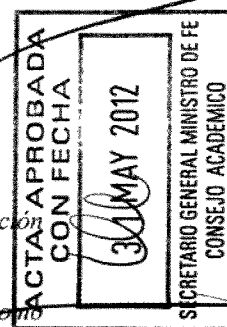
Resalta además las acciones de vinculación en el área de oceanografía a través de cursos de capacitación en acuicultura, de movilidad de profesores y de estudiantes de pre y postgrado, y de movilidad internacional y programas de formación.

Se reproduce a continuación una Minuta del señalado viaje en mayor extensión:

### MINUTA AGENDA RECTOR EN ASIA

*En el marco de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Concepción (UdeC), objetivo establecido en su Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2014 y con el propósito de profundizar y ampliar las relaciones con la zona Asia-Pacífico, región que proyecta crecimientos significativos en innovación y tecnología con un claro liderazgo de las instituciones de educación superior e investigación, el Sr. Rector realizó una visita institucional a Corea y Taiwán aceptando las invitaciones cursadas durante el año 2010 y 2011 a visitar la Pukyong National University (PKNU) en Busan, Corea, y la National Taiwan Ocean University (NTOU) en Keelung, Taiwán por parte de sus respectivos Rectores. La agenda de viaje y visitas se realizó entre el 7 al 20 de abril de 2012.*

*La vinculación entre la UdeC y PKNU se desarrolla en el área de oceanografía con la colaboración de AGCI-Chile y KOICA-Corea en el marco de un convenio específico institucional firmado entre el departamento de oceanografía de nuestra casa de estudios y las dos instituciones de gobierno en el año 2003, colaboración que queda finalmente refrendada con la firma del convenio marco entre la UdeC y PKNU durante la visita del Rector M. PARK en julio de 2011. Esta estrecha colaboración se ha materializado en 7 cursos de capacitación en Acuicultura ya realizados (en donde se ha ya*



capacitado a unos 60 profesionales en acuicultura de América Latina y el Caribe) con la participación de profesores e investigadores de ambas instituciones.

Durante esta vista se establecieron acciones de movilidad de profesores tanto hacia Chile como Corea, la movilidad de estudiantes de pre y postgrado con interés en esta área y otras así como evaluar y generar acciones para el desarrollo de programas de doble titulación a nivel de postgrado. Entre las acciones acordadas estas las siguientes:

- Ofrecimiento de Beca para 1 estudiante de Pregrado, en el programa de la Escuela Internacional de Verano por 5 semanas. Programa destinado a estudiantes extranjeros para una inmersión en la cultura de Corea y las actividades académicas de la PKNU. Incluye: Acomodación, boleto de avión y liberación de pago para las actividades de estudio y viajes de Campo
- Ofrecimiento de Cupos para que estudiantes de la Universidad de Concepción se integren a los programas de Postgrado de la PKNU, que en una primera etapa estarán orientados a complementar estudios en programas de Magister equivalentes entre ambas Universidades, y posteriormente hacia la implementación de un eventual Programa Internacional de Postgrado Dual.
- La Universidad de Concepción, otorgará también una beca a estudiantes de Pregrado de la PKNU, para un programa de estadía de un semestre en el programa de Español como Segunda Lengua, y eventualmente para la incorporación en un programa de asignaturas complementarias a su formación académica en la PKNU que le permita incorporar creditaje complementario a su formación académica en la PKNU.
- Este programa de intercambio será, en un futuro próximo, ampliado mediante el incremento de alumnos de intercambio tanto en pregrado como en postgrado, así como con una interacción hacia mayor número de Facultades comunes y equivalentes entre ambas Universidades.
- También en este programa se considera la movilidad de Profesores entre ambas Universidades, ya sea para la gestión de cursos de Postgrado y otros de Interés hacia la comunidad, y ya sea tanto en la Universidad de Concepción, en Chile, como en la PKNU en Busan, Corea;
- Igualmente, esta movilidad de académicos podrá, dependiendo de las circunstancias, estar orientado al eventual desarrollo de proyectos de investigación conjunto en áreas de mutuo interés.

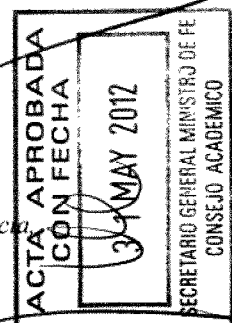
La visita del Sr. Rector a la NTOU se asocia a las actividades científicas realizadas post-terremoto y tsunami 27F-2010 en nuestra región por el Profesor Chao-Shing Lee, sismólogo marino de esa universidad, amparadas por un Memorandum de Entendimiento entre nuestras dos instituciones. Este convenio de colaboración científica ya ha permitido desarrollar dos expediciones sismológicas submarinas inéditas en la zona del epicentro del terremoto 27F. Estas expediciones se realizaron entre mayo y septiembre con equipos sismográficos submarinos de fondo – OBS (ocean bottom seismographs) - de fabricación francesa de última generación, recogiendo valiosa información que permitirá una mejor comprensión de los procesos tectónicos que ocurren en la región.

Entre los objetivos de la visita a la NTOU estuvo, conocer la Universidad Taiwanesea y reunirse con su Rector Profesor Kuo-Tien Lee, para agradecer el esfuerzo científico que nos favorecerá de muchas formas – académicas y científicas, y desarrollar iniciativas de cooperación en el área de la sismología submarina, investigación antártica, cooperación en establecer un sistema submarino de alerta temprana de terremotos y tsunamis en Chile, cooperación en la utilización de imágenes satelitales y percepción remota con satélite FORMOSA 2.

En el plano de la movilidad internacional y programas de formación, se establecen borradores de acuerdo para el intercambio de estudiantes y el desarrollo de programa de master en pesquería con doble titulación.



Finalmente, se realiza una reunión protocolar con el Vice-Ministro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dr. Ching-Fong Chang, para concitar el apoyo a las iniciativas planteadas.



\*\*\*

### **3.- Sesión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas de 26 de abril de 2012.**

Señala que asistió al referido Consejo y lo más destacable ocurrió con la presentación que efectuó el Sr. Ministro de Educación, a través de las diapositivas que explicó en esa oportunidad y que dicen relación con el Sistema Integrado de Financiamiento de los Estudiantes de Educación Superior: Mas equidad y calidad. Se archivan las referidas diapositivas en el Registro de documentos de la presente sesión, sin perjuicio de lo cual se enviarán electrónicamente a los Sres. Consejeros.

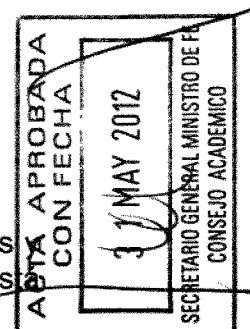
Añade que el documento presenta la creación de una Agencia Pública que administra un sistema único para becas y créditos no discriminatorio, administrado y financiado por el Estado; los bancos dejan de proveer los fondos; el crédito que se entrega lo es a tasa única del 2% anual, con una cuota máxima de 10% de los ingresos; nueva política de becas para estudiantes del 40% más vulnerable y nueva fórmula de cálculo de arancel de referencia orientado por calidad, pertinencia y efectividad de los programas.

Indica que terminada la exposición, se produjo una discusión extensa con el Ministro donde se abordaron diversos puntos, entre los que debe destacarse principalmente, el arancel de referencia, por traer aparejado varias complejidades, como ocurre por ejemplo, con los parámetros para su fijación, entre los que surgen la empleabilidad, tasas de retención, longitud de las carreras, y otro tanto, ocurrió con la determinación del arancel real.

Abordó igualmente lo relativo a la interpelación efectuada por el Ministro sobre la excesiva duración de las carreras. Se refirió a los factores que inciden sobre el particular, como son, la excesiva duración de los currículos formales, el tiempo que utilizan los alumnos para terminar una carrera y comentó al respecto la situación de la Universidad de Concepción, en cuanto a la forma como se está trabajando en ello, destacando la importancia del PLEV que ha sido muy efectivo.

Concluye el Sr. Rector señalando que se cumplirá con el plazo solicitado por el Ministro de Educación entregando al efecto un plan de disminución del tiempo de permanencia en las carreras, antes del 30 de mayo, sin perjuicio de lo cual, y a través de la Dirección de Docencia se actualizará la información que tiempo atrás fue entregada al Consejo Académico relativa a la duración de las carreras y su permanencia en ellas, para retomar su estudio por este Órgano Colegiado Superior.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones, consultas y comentarios sobre los puntos referidos en la Cuenta del Sr. Rector, que quedan registrados en la Transcripción de la presente acta, no obstante lo cual, pueden destacarse principalmente aquellos referidos a la duración de



las carreras. En este último sentido, el Vicerrector de Asuntos Económicos Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., hizo presente que tal cuestión es de teniendo incidencia en la asignación de recursos.

## **CUENTA SR. VICERRECTOR.**

El Sr. Rector indica que conforme a la reglamentación que rige a los Diplomados es el Vicerrector quien presta su aprobación a los mismos bajo ciertas condiciones y luego, lo informa al Consejo Académico, por lo que procederá el Sr. Vicerrector a continuación a efectuar su cuenta.

El Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., da cuenta al Consejo Académico de la aprobación del programa de Diplomado de Especialización en Desarrollo Local y Gestión Integral del Riesgo y del programa de Diplomado Auditor en Gestión Ambiental Local.

Al informar sobre tales programas separadamente, se asiste para cada uno de ellos de las Minutas que se reproducen a continuación.

### ***INFORME DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE***

#### **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

**Organismo Proponente:** *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

**Administración:** *Programa de Formación Permanente*

**Descripción:** *Dirigido a funcionarios Municipales. Entregará las herramientas y conocimientos para elaborar los instrumentos de planificación requeridos, así como fortalecer las capacidades de gestión a nivel local a partir de un enfoque de desarrollo humano que propicie un desarrollo sostenible de reducción y prevención del riesgo.*

**Objetivo General:** *Fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas de gestión en funcionarios públicos de nivel local en el uso y adecuación de instrumentos de planificación del desarrollo local, incorporando el enfoque de gestión integral del riesgo.*

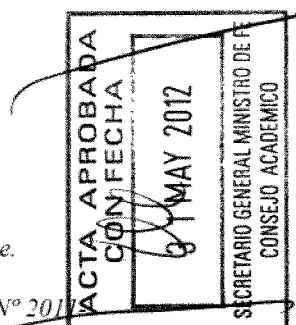
**Requisitos del ingreso:** *Estar en posesión del Grado de Licenciado o de un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el Grado de Licenciado.*

**Perfil del egresado:** *Debe estar capacitado para:*

- *Aplicar técnicas de gestión estratégica y colaborativa de desarrollo territorial y gestión integral del riesgo a la planificación Municipal.*
- *Desarrollar actitudes y habilidades conductuales necesarias para la gestión integral del riesgo a nivel Municipal.*
- *Identificar y elaborar proyectos de inversión pública a nivel local desde el enfoque integral de reducción del riesgo ante desastres.*

**Duración:** *6 meses, 140 horas lectivas.*

**Evaluación Económica:** *Se formula una matrícula de 25 alumnos con arancel de \$825.500.- lo que permite alcanzar un excedente de \$4.640.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 19 alumnos.*



**Informe Jurídico A.J.N°63/2012**, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Especialización en Desarrollo Local y Gestión Integral del Riesgo.

\*\*\*

## **INFORME DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO AUDITOR EN GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**

**Organismo Proponente:** Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile

**Administración:** Dirección de Postgrado

**Descripción:** Analizará los instrumentos y técnicas que permitan el desarrollo de auditorías ambientales en el marco del sistema de certificación ambiental para municipios u otros organismos equivalentes. Entregará a los alumnos las herramientas necesarias para auditar a los municipios en proceso de certificación, independiente de su fase, quienes deberán acreditar conocimientos específicos en materia de gestión ambiental local y educación ambiental.

**Objetivo General:** Aprender a evaluar la gestión pública municipal a través de la aplicación de auditorías ambientales en los municipios del país.

**Requisitos del ingreso:** Estar en posesión del Grado de Licenciado o de un título profesional y estar ejerciendo en municipalidades del país u otros servicios públicos.

**Perfil del egresado:** Debe estar capacitado para:

- Aplicar las políticas, competencias y estructuras municipales para el diseño de gestión ambiental a nivel local.
- Analizar y cuantificar los niveles de gestión ambiental y municipal. Fortalecer las competencias transversales en el área del liderazgo y trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos y técnicas para el desarrollo de auditorías ambientales municipales en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

**Duración:** 1 semestre, 246 horas en modalidad semipresencial, con un 50% de horas presenciales y un 50% en plataforma.

**Evaluación Económica:** Se formula una matrícula de 15 alumnos lo que permite alcanzar un excedente de \$510.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 15 alumnos. Forzando la inscripción a una matrícula a nivel del cupo máximo de 20 alumnos se estima un excedente de \$5.800.000.-

**Informe Jurídico A.J.N°1162/2011**, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el programa de Diplomado Auditor en Gestión Ambiental Local.

\*\*\*



- Se deja constancia para efectos reglamentarios,  
tomó la

Se produce luego un intercambio de opiniones que en mayor extensión quedan en la Transcripción de la presente acta, referidas en síntesis, al régimen de los Diplomados en cuanto a su iniciativa de creación y además, a la necesaria coordinación y cooperación que debe prestarse entre las Facultades.

### TERCER PUNTO: PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION AÑO 2011.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien lo hace a continuación indicando, que la propuesta que trae al Consejo para su aprobación cuenta con el conocimiento de cada uno de los Sres. Decanos.

Sin embargo hace ver, que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Facultad de Ciencias Sociales en forma separada, presentarán su propuesta informando las situaciones particulares que se presentan en cada caso, como es, respecto del Premio adscrito a la Carrera de Auditoría para la primera y el Premio de las Carreras de Antropología y Sociología para la segunda.

El Sr. Sánchez se refiere seguidamente a su propuesta que consta del documento que se reproduce a continuación:

#### *Facultad de Medicina*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
AGUAYO REYES, ALEJANDRO IGNACIO	MEDICINA
ROMERO ROJAS, PAULINA NICOLE	FONOAUDIOLOGIA
INZUNZA HENRIQUEZ, ANGELA VALENTINA	ENFERMERIA
ESTRADA MUÑOZ, CARLA ANDREA	KINESIOLOGIA
VILLARROEL PULGAR, SOFIA ELENA	TECNOLOGIA MEDICA
MORAGA SANCHEZ, KARINNA NINOSKA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
SANHUEZA BECAR, OLGA ALEJANDRA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

#### *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
GONZALEZ URRUTIA, CONSTANZA FERNANDA	DERECHO - CONCEPCION.
MORENO TOLEDO, VICTOR HUGO	DERECHO - CHILLAN.
PAREDES AGUILERA, MAKARENA FABIOLA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### *Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
PICÓ LONDOÑO, LISS ANDREA	INGENIERIA COMERCIAL





## BIOINGENIERIA

*Facultad de Ciencias Sociales*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
PEREZ HUENDEO, CAMILA ALEJANDRA	PSICOLOGIA
FECCI SUAREZ, CRISTIAN ANTONIO	PSICOLOGIA
RIQUELME VALLEJOS, HUGO TADEO	PSICOLOGIA
VERA GONZALEZ, IVONNE ALEJANDRA	PERIODISMO
ESCOBAR PAREDES, STEFANIA ALEJANDRA	TRABAJO SOCIAL

*Facultad de Ingeniería*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
HERNANDEZ VICENTE, BERNARDO ANDRES	INGENIERIA CIVIL AEROESPACIAL
ADLERSTEIN LAPOSTOL, JAVIER ESTEBAN	INGENIERIA CIVIL
SAEZ LEIVA, MARCIAL GABRIEL	INGENIERIA CIVIL BIOMEDICA
SANHUEZA RADDATZ, CARLOS GUILLERMO	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA
RAMIREZ ALEGRIA, ROBERTO ORLANDO	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA
CAPELLI TORTI, VALENTINA	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
LEAMAN WEIFFENBACH, FELIX ALBERTO	INGENIERIA CIVIL MECANICA
CANALES MAHUZIER, ANDRES ALEJANDRO	INGENIERIA CIVIL QUIMICA

*Facultad de Ciencias Forestales*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
ALBORNOZ PALMA, VALENTINA PATRICIA	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA VEGETAL

*Facultad de Odontología*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
ARANEDA HINRICHS, ANGELA SOFIA	ODONTOLOGIA

*Facultad de Humanidades y Arte.*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
SAAVEDRA ALARCON, MARICELA YOSSELYN	ARTES VISUALES
MORALES WESTERMEYER, DANIELA PAZ	TRADUCCION/INTERPRETACION EN IDIOMAS EXTRANJEROS
CONCHA MARTINEZ, RODRIGO JAVIER	TRADUCCION/INTERPRETACION EN IDIOMAS EXTRANJEROS
PEREZ SOLARI, FELIPE ERNESTO	LICENCIATURA EN HISTORIA

*Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
SOLANO PALMA, PABLO ANDRES	CIENCIAS FISICAS Y ASTRONOMICAS

*Facultad de Agronomía*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
FLORES SOTO, ERIKA DEL CARMEN	AGRONOMIA



CARLA ANDREA

NUTRICION Y DIETETICA

**Facultad de Ciencias Veterinarias**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
RODRIGUEZ PEREIRA, ROMINA ANTONIETA	MEDICINA VETERINARIA - CHILLAN.

**Facultad de Ingeniería Agrícola**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
PEREZ LOYOLA, SOLEDAD FERNANDA	INGENIERIA AMBIENTAL - CONCEPCION.

**Facultad de Educación**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
HUILIPAN VASQUEZ, PAULINA ANDREA	EDUCACION GENERAL BASICA
ZAPATA SANHUEZA, DANIELA BERNARDITA	EDUCACION PARVULARIA
LENIZ MATURANA LAURA VALERIA	EDUCACIÓN PARVULARIA
MILLAN MORA, ROCIO BELEN	EDUCACION DIFERENCIAL
SIEBERT LEON, BARBARA	PEDAGOGIA EN ARTES PLASTICAS
COLOMES FICA, DIEGO FRANCISCO	PEDAGOGIA EN FILOSOFIA
RODRIGUEZ ARIAS, VICENTE NICOLAS	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y QUIMICA
SOTO REYES, DARIO ALONSO	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL
ALARCON JARA, YASNA ALEJANDRA	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA(D)
SALAS OPAZO, MARCO ANTONIO	PEDAGOGIA EN ESPAÑOL
ORDENES NAVARRO, CAROLINA ANDREA	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
CID GUZMAN, LUIS ALEJANDRO	PEDAGOGIA EN INGLES
MARTINEZ HENRIQUEZ, RODOLFO OMARET	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA (V)
ROJAS BELTRAN, YAZMINA GIOVANNA	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y FISICA
DE LA CRUZ OJEDA, ELSA VITALIA	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION

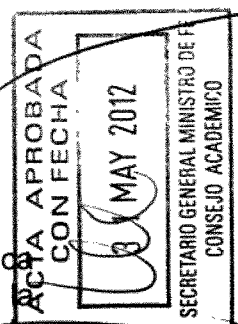
**Campus Chillán  
Dirección General**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
ORTEGA PACHECO, TRINY POLETT	INGENIERIA COMERCIAL

**Campus Los Ángeles**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>
GUTIERREZ OLIVA, PATRICIO ANDRES	EDUCACION GENERAL BASICA
GUZMAN MANOSALVA, ROCIO GORETTI	EDUCACION DIFERENCIAL
FIGUEROA FIGUEROA, ANGELICA ISABEL	EDUCACION PARVULARIA
HERNANDEZ CIFUENTES, PABLA NICOLE	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGIA
SEPULVEDA VASQUEZ, ALVARO FRANCISCO	AUDITORIA
SEPULVEDA MARQUEZ, RUTH NICOLE	INGENIERIA EJECUCIÓN FORESTAL
MUÑOZ BAIER, DANIELA ANDREA	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

Terminada la propuesta presentada por el Director de Docencia, se procede a exponer sobre los casos especiales de postulantes al referido Premio Universidad, que afectan a las dos mencionadas Facultades.



El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Jorge Rojas H., indica que en el caso de la carrera de Antropología se postula al Premio a la alumna América Fernanda Escobar Inostroza y en el caso de la carrera de Sociología, a la alumna Mabel Alejandra Tornel Cifuentes. Explica que ocurrió un atraso en la fecha de entrega oficial de los antecedentes de los alumnos postulantes, efectuándose con posterioridad al 3 de abril de 2012 como correspondía. Así en Antropología ocurrió el 9 de ese mes y en Sociología el día 13. En justificación de dicho atraso comenta que tales carreras empezaron primero las movilizaciones estudiantiles y terminaron al final, pese a ello, se fue exigente en el cumplimiento del plan curricular, de modo que la carga académica se tornó intensa para lograr los objetivos de enseñanza aprendizaje, y de ahí la demora. Agrega que se trata de alumnos destacados.

Por su parte, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Juan Saavedra González, indica que se postula al Premio Universidad en la carrera de Auditoría, a la alumna Cynthia Vanesa Araneda Bastidas. Explica, que en su caso tiene el mayor promedio ponderado, que es de 6.1 pero que lo obtuvo después del 3 de abril, fijado como fecha de entrega de los antecedentes de los postulantes. Sin embargo, agrega, que existe otro alumno que antes del 3 de abril obtuvo un promedio ponderado de 6, que es menor a aquél. La razón del atraso para la alumna Araneda indica que es justificado, porque el profesor guía a cargo del seminario que debía realizar dicha alumna, se enfermó y aquél no pudo terminarse dentro del plazo.

Ofrecida la palabra, se suscitaron intervenciones por parte de los Sres. Consejeros y del Sr. Rector, referidas a los tres casos especiales presentados, en donde se hizo ver, los aspectos reglamentarios involucrados en cuanto al plazo de entrega de los antecedentes y el tema de las responsabilidades involucradas en los señalados hechos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya D., señala que por las complicaciones que presenta el caso expuesto en la carrera de Auditoría, no está de acuerdo en otorgar el mencionado premio a través de dicha propuesta.

#### Acuerdo N° 11- 2012.

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda:**

- a.- aprobar íntegramente la propuesta presentada respecto del Premio Universidad de Concepción por parte del Director de Docencia que consta de los antecedentes adjuntos.**
- b.- aprobar igualmente, la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para otorgar el referido Premio a la alumna América Fernanda Escobar Inostroza de la carrera de Antropología y a la alumna Mabel Alejandra Tornel Cifuentes de la carrera de Sociología.**
- c.- aprobar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para otorgar el mencionado**



**Premio a la alumna Cynthia Vanesa Araneda Bastidas de la carrera Auditoría, con el voto en contra del Decano de la Facultad de Físicas y Matemáticas.**

**CUARTO PUNTO: APROBACION DE 3 REGLAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES (Reglamento Interno, Reglamento de Elección de Decano y Reglamento de Elección de Director de Depto.)**

El Sr. Rector indica que en sesión de 29 de diciembre de 2011, el Consejo Académico dio su aprobación condicionada a la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales quedando por cumplirse la aprobación de los Reglamentos a que se refiere el punto, que será expuesto primeramente por el Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H. Este señala, que se ha estado trabajando en los citados Reglamentos de la Facultad de Ciencias Ambientales y que por razones institucionales no pudo asistir a la sesión del Consejo Académico anterior por lo que la presentación se realizará a continuación, por el Director del Centro Eula, Profesor Ricardo Barra R.

Indica el Director Barra, que los mencionados Reglamentos son un requerimiento necesario para la creación de la Facultad y en estos se han considerado los aportes efectuados por los Decanos a través de sus alcances y sugerencias enviadas.

Indica, que sólo el Reglamento Interno presenta modificaciones, que procede a explicarlas una a una, y que afectan a los artículos 7, que tiene que ver con los integrantes del Consejo de la Facultad, 12, sobre la designación del Secretario Académico por parte del Decano y 27 sobre la integración del Consejo Directivo.

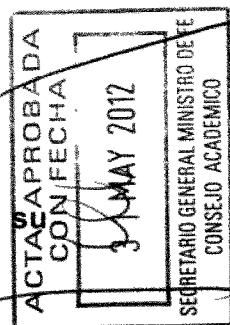
Ofrecida la palabra se producen intervenciones, consultas y comentarios, sobre lo propuesto.

En una síntesis de tales intervenciones se indica que los Consejos de Carrera, Jefes de Carrera y Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles no son jerárquicos sino funcionales y se encuentran tratados en el Reglamento General de Docencia de Pregrado, de modo que no podrían estar incorporados en el Reglamento Interno. Del mismo modo, se formulan alcances respecto de ciertas disposiciones en ese Reglamento que aparecen redundantes, como son aquellas referidas en ciertas disposiciones al sometimiento de éstas a la reglamentación interna.

Terminadas las intervenciones el Sr. Rector indica que los mencionados Reglamentos tienen que ser sancionados definitivamente por el Directorio para conformar en un solo acuerdo la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales.

**Acuerdo N°12- 2012.**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Reglamento Interno, con los alcances antes formulados que deben incorporarse a su texto; el Reglamento de Elección de Decano y el Reglamento de Elección de Director de Departamento que integran la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias Ambientales, según**



el acuerdo adoptado en sesión de 29 de diciembre de 2011, para posterior presentación y sanción definitiva por el Directorio.

#### QUINTO PUNTO: ACLARACION DECRETO SOBRE VALOR DE ARANCEL RELATIVO AL MAGISTER EN ERGONOMIA

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P., quien indica, que por una omisión en que se desconoce su origen, la Dirección de Postgrado en el arancel relativo al Magíster en Ergonomía no incluyó el valor en su modalidad semipresencial, que asciende a \$ 2.750.000.

Ante ello indica, se debe modificar aclarando el Decreto U. de C. N° 2012-009 de 24 de enero de 2012 que sancionó los referidos aranceles, y de lo cual se informa al Consejo Académico para su debido conocimiento estatutario. Se despachó al efecto con la citación a esta sesión, el proyecto de Decreto modificatorio en el sentido mencionado.

**CONSTANCIA. Se deja constancia para efectos estatutarios del conocimiento que tomó el Consejo Académico sobre la modificación de dicho Decreto.**

#### SEXTO PUNTO: COMISION PREMIOS Y DISTINCIONES. Profesor Emérito Sr. Miguel Espinosa Bancalari.

El Sr. Rector indica que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, que preside el Sr. Vicerrector, a través de una Nota se le ha informado que se acordó distinguir como profesor Emérito de la Universidad de Concepción al académico de la Facultad de Ciencias Forestales, don Miguel Ángel Espinosa Bancalari.

Procede a leer dicha Nota que se reproduce seguidamente.

Señor  
Prof. Sergio Lavanchy Merino  
Rector  
Universidad de Concepción  
Presente.

Estimado señor Rector,

*Por la presente informo a usted que en sesión del día 24 de abril, la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico ha aprobado la proposición del profesor Miguel Ángel Espinosa Bancalari para ser distinguido como Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, presentado por la Facultad de Ciencias Forestales.*

*La Comisión ha tomado en cuenta los destacados antecedentes del profesor Espinosa, a lo largo de su vida laboral en la Universidad desde el año 1972 a la fecha de su jubilación.*

*El profesor Espinosa ha centrado su investigación en el área de la Silvicultura de Plantaciones, con especial atención al Manejo Silvícola de Plantaciones en Especies de los Géneros Eucalyptus y Pinus, así como de especies y renovales de bosque nativo.*



*producción de biomasa de especies forestales de rápido crecimiento y corta rotación generación de bioenergía, participando como coinvestigador en el Consorcio proyectos relacionados con la producción de biocombustibles de segunda generación.*

*Es autor de 30 artículos científicos, Director de 90 tesis de pregrado, 10 tesis de postgrado y ha sido supervisor de 3 estadías postdoctorales.*

*El profesor Espinosa ha tenido una destacada actividad directiva, llegando a ser Decano de su Facultad por 2 periodos consecutivos a partir del año 2005.*

*En consideración a lo anterior, la Comisión ha resuelto poner a consideración del Consejo Académico el nombre del profesor **Miguel Espinosa Bancalari** para su designación como Profesor Emérito de la Universidad de Concepción*

\*\*\*\*\*

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, don Manuel Sánchez O., para referirse en términos muy completos a los significativos atributos y requisitos que cumple el Profesor Espinosa para acceder a tan importante distinción académica.

#### **Acuerdo N° 13 - 2012.**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico y otorgar la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, al académico de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Miguel Espinosa Bancalari.**

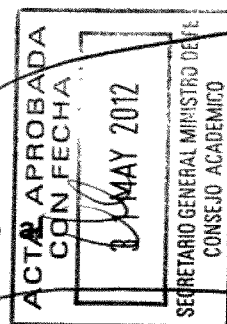
#### **SÉPTIMO PUNTO: CONSEJO TECNICO DE POSTGRADO. DESIGNACION DE UN INTEGRANTE.**

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por el Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., quien interviene señalando que con fecha 27 de marzo la Directora de postgrado le informó que por razones de tiempo ha renunciado al Consejo Técnico de Postgrado, el académico Carlos Saavedra Rubilar de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Sobre el particular, explica las disposiciones reglamentarias que rigen el reemplazo de un miembro del citado Consejo y al efecto, con la anuencia del Sr. Rector se propone como reemplazante a la académica del Centro Eula, Profesora Titular, doña Gladys Vidal Sáez.

#### **Acuerdo N°14- 2012.**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la proposición presentada y nombrar como integrante del Consejo Técnico de Postgrado a la Profesora Titular del Centro Eula,**



doña Gladys Vidal Sáez en reemplazo del miembro que renunció mismo, don Carlos Saavedra Rubilar.

**OCTAVO PUNTO: INFORMA NUEVO DISEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION CURRICULAR.**

El Sr. Rector indica que éste nuevo diseño del Sistema de Administración Curricular ( SAC ) a que se refiere el punto, es una iniciativa que ha llevado adelante la Dirección de Docencia junto a la Dirección de Tecnologías de Información y que constituirá un avance muy importante en las carreras a partir de la modernización del sistema actualmente vigente.

Expone primeramente el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien aborda aspectos generales de dicha iniciativa, comprendiendo el actual sistema existente, el proyecto mismo con sus objetivos específicos que se persiguen, y el nuevo escenario para el pregrado. Se apoya para ello de las siguientes diapositivas.

Dirección de Docencia  
Dirección de Tecnologías de la Información

3 de mayo de 2012



El SAC fue desarrollado en la Universidad de Concepción y puesto en marcha el año 1997 para satisfacer las necesidades de administración y gestión de planes de estudio "tradicionales", caracterizados ser muy poco flexibles y casi siempre organizados en asignaturas que se desarrollan en periodos fijos.

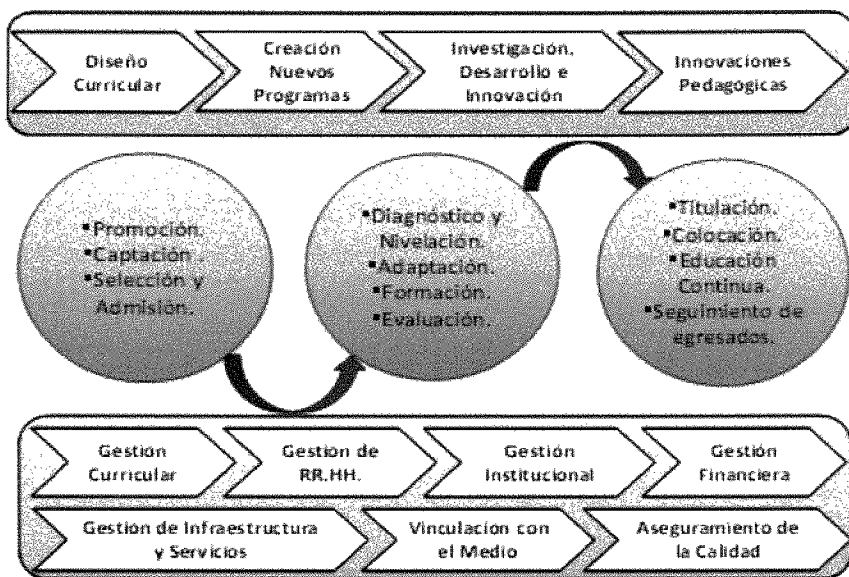
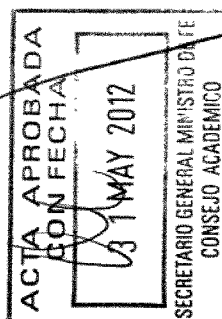
Hasta el momento funciona bien y es muy confiable, sin embargo requiere de algunas innovaciones para adecuarse a las actuales demandas para la docencia de pregrado establecidas en el Modelo Educativo.

El Objetivo General del proyecto fue realizar una actualización del SAC que permita efectuar los registros y controles académicos así como los procesos académicos centralizados, en forma oportuna y con un alto nivel de seguridad adecuado al nuevo escenario para la docencia de pregrado y en sintonía con las características principales características del Modelo Educativo de la UdeC:  
**flexibilidad, articulación y movilidad**

En función del objetivo general se plantan los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Establecer un diagnóstico de la actual versión del Sistema
- 2.- Desarrollar y validar una nueva versión del Sistema
- 3.- Implementar la nueva versión





#### **Dirección de Docencia**

- José Sánchez H.
- Ricardo Rojas
- Leonor Asencio

#### **D.T.I.**

- César González
- Rolando Burgos
- Beatriz Gutiérrez
- Un alto % de los ingenieros de la DTI

A continuación interviene el Director de Tecnologías de la Información, Sr. César González C., quien apoyado en las diapositivas que se reproducen seguidamente, pasa a exponer sobre el proyecto del Nuevo Sistema

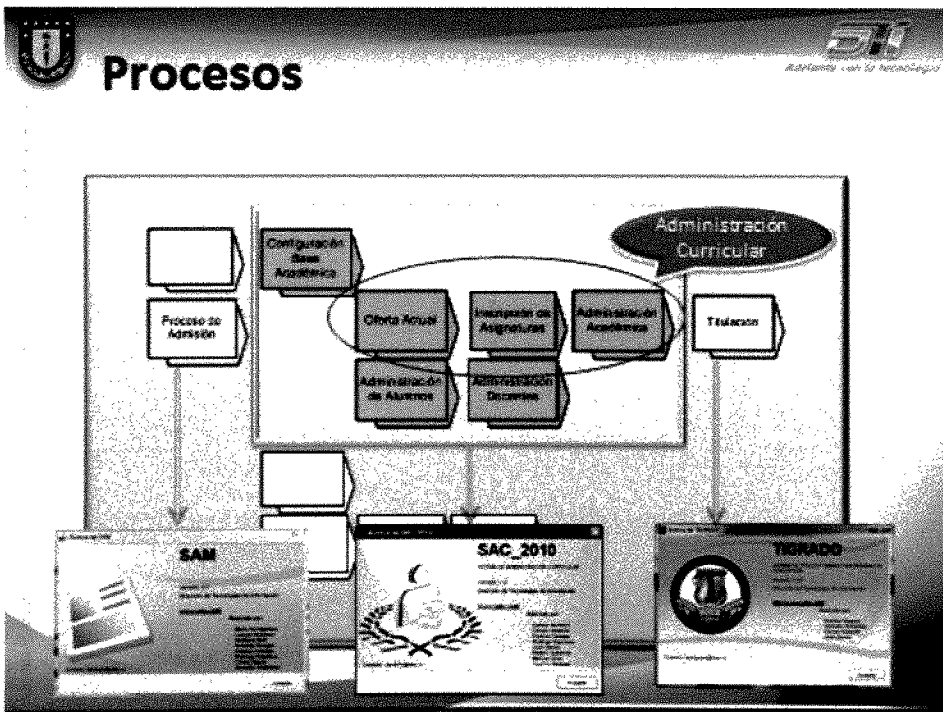


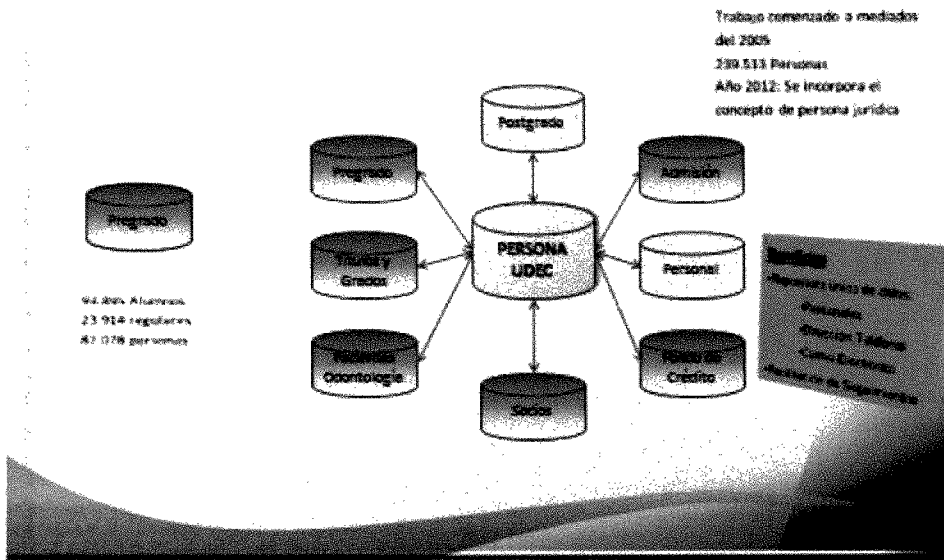
Curricular de Pregrado. Se refiere a los procesos, unificación de BD personas, posibilidades de planes, período lectivo y sus fechas, académico de pregrado, tipos de avance, carga docencia directa, estructurales, bases de datos, desacople de SAC , potencial de análisis , seguimiento operacional y de gestión, puesta en producción, diagrama de contexto, y aspectos finales.

# Nuevo Sistema Curricular de Pregrado

Dirección de Tecnologías de Información

Sesión Consejo Académico  
2-mayo-2012

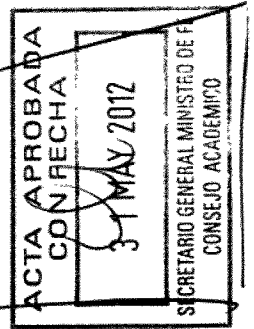




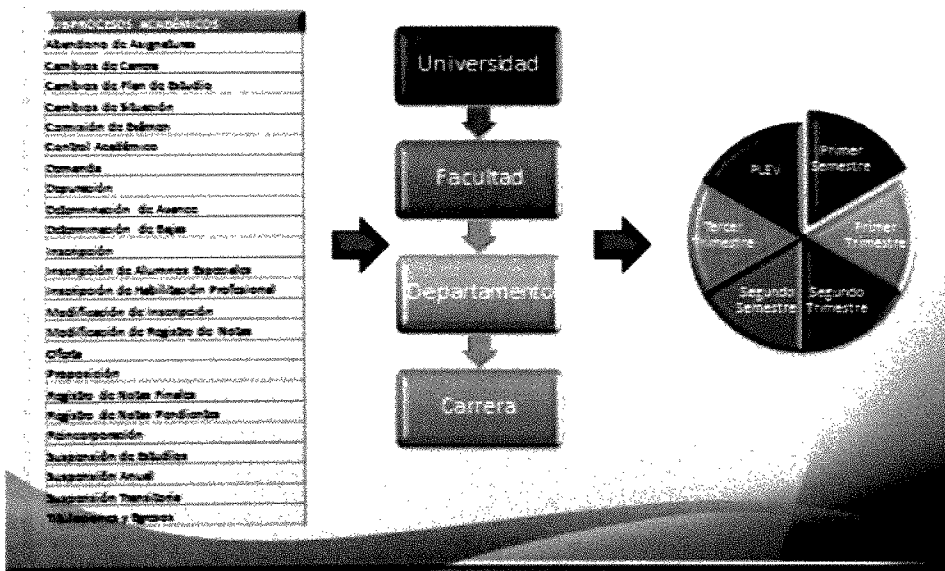
**Plan de Estudio con Pre Requisitos**

**Plan de Estudio sin Pre Requisitos**

**Plan de Estudio Sólo electivos**

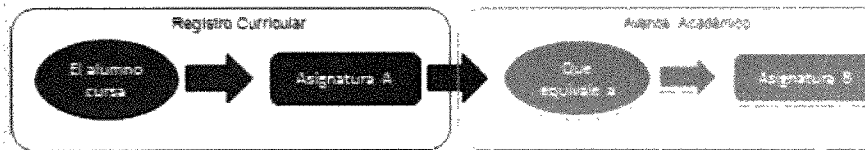
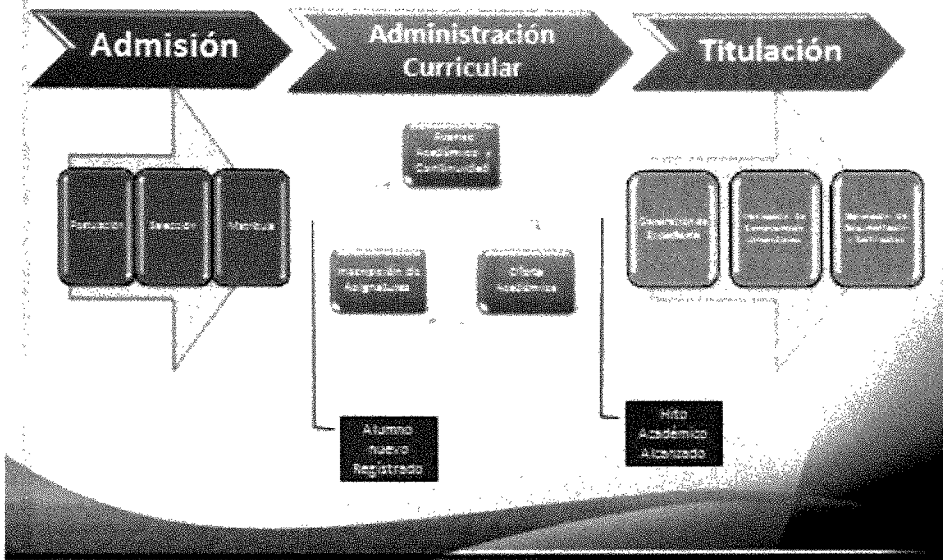


- Unidad de tiempo dentro del cual se desarrollan los subprocesos académicos
- Se identifican como Semestres y Trimestres





ACTA APROBADA  
CON FECHA  
28 MAY 2012  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE  
CONSEJO ACADEMICO



- **Aprobación**
  - las asignaturas A y B son las mismas y el alumno no se le cambió de plan
  - es la situación común
- **Convalidación**
  - Las asignaturas son diferentes
- **Reconocimiento**
  - Se reconoce B por conocimientos adquiridos del alumno.
- **Validación**
  - la asignatura A se cursó en una institución diferente a la Universidad de Concepción.
- **Homologación**
  - la asignatura B corresponde a una actualización de A (misma asignatura pero diferente código).
  - Sirve para reconocer asignaturas de planes anteriores.
- **Revalidación**
  - las asignaturas A y B son las mismas, pero el plan al que pertenece el Alumno cuando cursó A es diferente al plan actual del alumno.

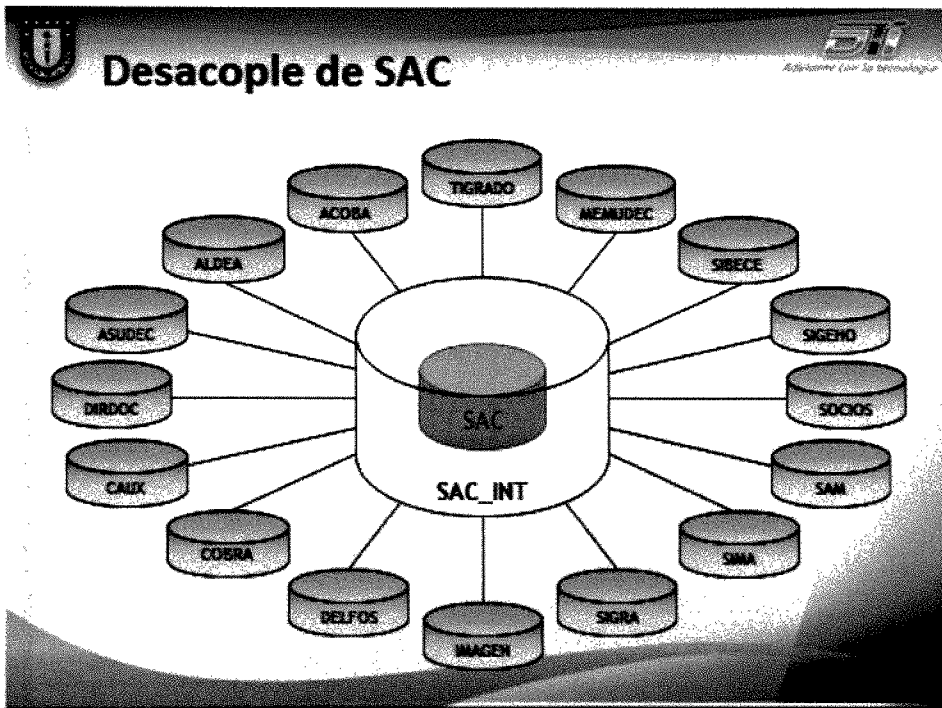
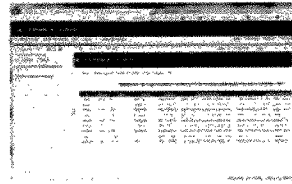


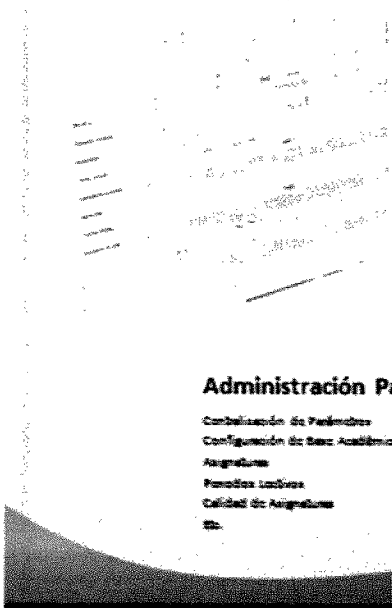
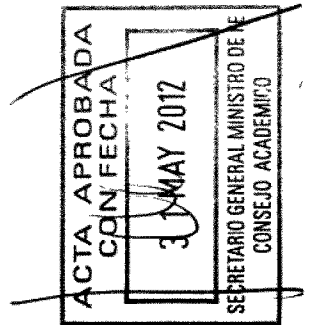
## Carga Docencia Directa

- Uno de los requisitos del nuevo sistema fue el de entregar bases sólidas para poder medir la distribución de la carga de docencia en la Universidad.
- El trabajo conjunto generó un nuevo indicador, el de Carga Docencia Directa Teórica (CDDT), que se define como el promedio semanal de horas de clase teóricas de uno o más docentes. Las horas semanales de las asignaturas se indican en la definición de la asignatura.

## Cambios estructurales

Proceso de migración



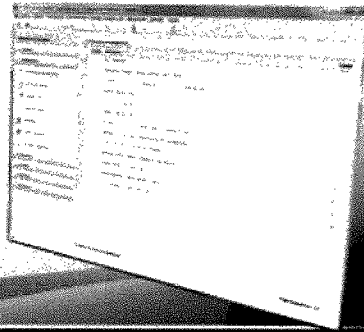


### Integrado a Modelo de Personas UdeC

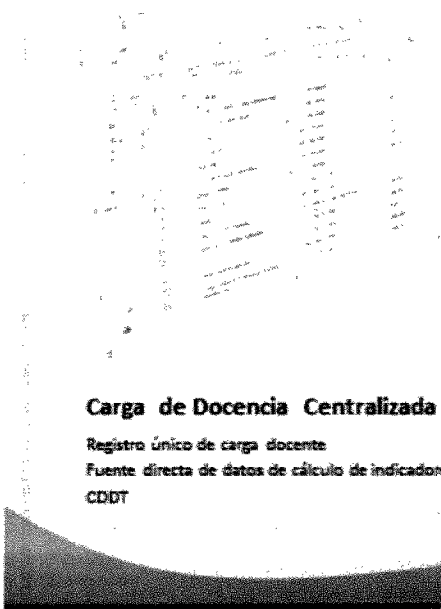
Modelo Corporativo Unificado  
Permite conectar y comunicar todos los contactos de una persona con la Universidad  
Se manejan el registro histórico de datos, considerando toda la historia acumulada de la persona  
Se comparten datos como Direcciones y Teléfonos, evitando procesos por el sistema

### Administración Paramétrica

- Configuración de Parámetros
- Configuración de Base Académica
- Asignaturas
- Familias Lúdicas
- Calidad de Asignaturas
- Etc.



Universidad de Cuyo - Facultad de Ingeniería - Ingeniería en Informática - Laboratorio de Tecnología

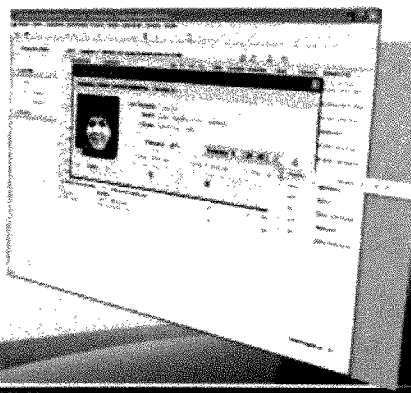


### Creación de Planes de Estudio

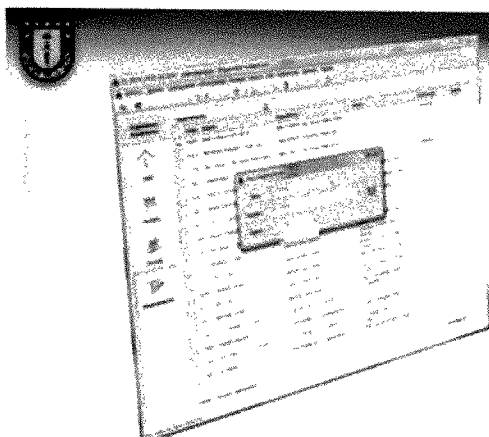
Nuevas Funciones de creación de Planes  
Interfaces modernas e intuitivas

### Carga de Docencia Centralizada

Registro único de carga docente  
Fuente directa de datos de cálculo de indicadores CDDT





### Herramientas de Filtro

Nuevas funciones permiten al usuario obtener más rápidamente la información que requiere

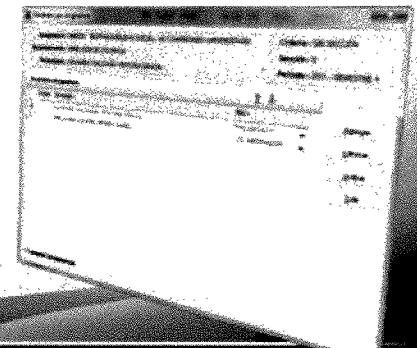
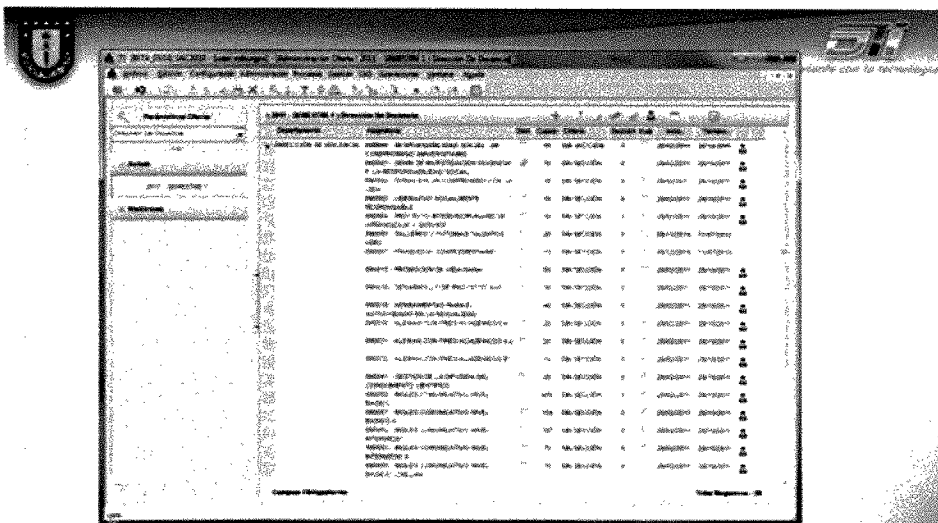
### Presentación Normalizada y Certificación de Calidad

La presentación del sistema es un requisito fundamental presentado por la Dirección de Desarrollo

El diseño, los colores, la funcionalidad, han sido tratados con especial cuidado y formalidad

Toda la aplicación pasa por cuatro etapas de certificación:

- 1.- Certificación de Función
- 2.- Certificación de Diseño
- 3.- Verificación de Calidad, pruebas formales de caja negra
- 4.- Validación de Usuario

### Registro Centralizado de Oferta

Permite crear oferta en base a procesos anteriores

Herramientas de búsqueda

Vistas de datos segmentadas según privilegios de acceso

Identificación	Descripción	Valor	Cantidad	Unidad	Estado	Fecha	Usuario
0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	100	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	200	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0003	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	300	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0004	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	400	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50	500	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0006	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60	600	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0007	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70	700	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0008	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	800	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0009	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	90	900	kg	Activo	2012-01-01	Admin
0010	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100	1000	kg	Activo	2012-01-01	Admin



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
31 MAY 2012  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE RE  
CONSEJO ACADÉMICO

**Informes Actualizados y Potenciados**

- Los informes han sido normalizados
- Cuentan con herramientas de filtro
- Existen informes extraídos desde el DataMart de Docencia
- Informes de gestión precalculados en horarios de baja demanda

**Cohorte: 2.086**

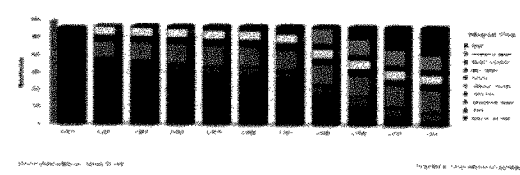
162	35.81%	107	88
67	15.96%	37	45
75	17.60%	22	
76	17.67%	17	
248	57.79%	289	7
876	19.87%	681	

**Directrices Académicas e Ingresos por Año de Ingreso para el Nivel de INGENIERIA**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1996	1															
1997		1														
1998			1													
1999				1												
2000					1											
2001						1										
2002							1									
2003								1								
2004									1							
2005										1						
2006											1					
2007												1				
2008													1			
2009														1		
2010															1	
2011																1

**Cohorte: 2.086**

107	24.02%	104	
71	16.00%	70	52
69	15.60%	55	
174	37.87%	159	
595	13.10%	550	
876	19.40%	681	





**ACTA APROBADA  
CON FECHA**  
 8 MAY 2012  
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO**

## Seguimiento operacional y de Gestión

Asignaturas Inactivas por Alumnos, tercer trimestre 2011

REG. CIV EN TELECOMUNICACIONES (3.324)

ALUMNO	ALUMNO	CARZOLA	CHAVEZ	PIZZA	PIZZA	BOY, A LA SCIENCE CIENCIA & TECNOLOGIA	INSTRUMENTAL INSTRUMENTACION	REPRODUCCION A LA PIZCA CONTEO Y PIZCA	COMERCIO COMERCIO	COMERCIO COMERCIO	Asignaturas Inactivas
2004-00-30											3
2004-00-31											3
2004-00-32											3
2004-00-33											3
2004-00-34											3
2004-00-35											4

### Resumen TMCA Primer Año, Facultad de Ingeniería

Año Ingreso	Creditos Requeridos Año	Alumnos	Creditos Aprobados	TMCA
2004	36	483	8.772	0.4668
2005	36	428	6.536	0.4324
2006	36	436	6.972	0.4442
2007	36	422	7.344	0.4834
2008	36	421	7.772	0.5128
2009	36	434	7.732	0.4952
2010	27	87	1.434	0.7927
	36	428	8.788	0.5650
2011	27	188	1.862	0.8823
	36	428	8.847	0.5636

## Puesta en Producción

### 3 – 15 de mayo: presentaciones en los 3 campus

- Consejo académico
- Consejo Asesor de Docencia
- Equipo directivo
- Directores de Departamento
- Jefes de Carrera
- Secretarios Académicos y personal de secretarías académicas

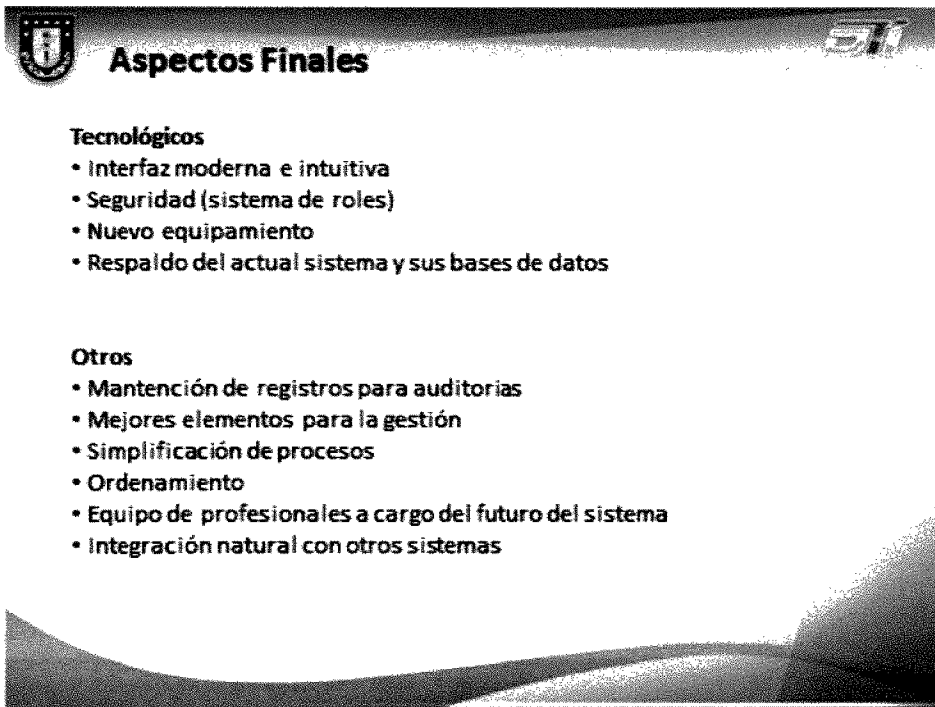
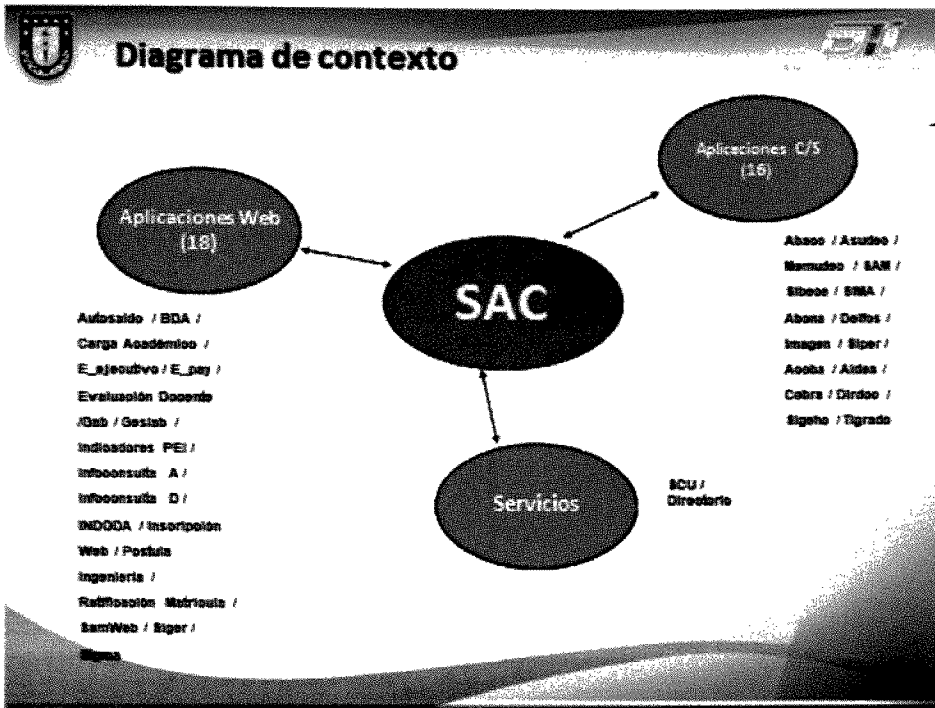
### 14 -21 de mayo: Proceso de Migración (trabajo interno DTI)

### 22 de mayo: Inicio Producción nuevo Sistema

- Descarga de Aplicación
- Preparación de inscripción Trimestral



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
31 MAY 2012  
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO





Ofrecida la palabra, se producen intervenciones entre Consejeros para entregar primeramente un trabajo desplegado en esta del mismo y segundo, Sistema que permitirán mayor eficiencia y flexibilización en su aplicación.

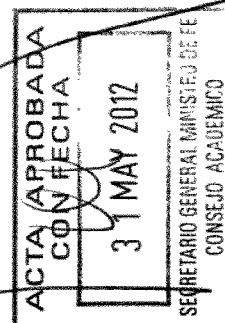
#### OCTAVO PUNTO: VARIOS

Interviene el Presidente de la Federación de Estudiantes, alumno Recaredo Gálvez C.

Señala que en su exposición se apoyará de las diapositivas que se reproducen a continuación, referidas principalmente a la propuesta actual presentada por el Ministro de Educación ante una Comisión del Senado de la República, referida al crédito contingente al ingreso y que pretende reemplazar al CAE. Precisa, que los estudiantes solo asistieron como oyentes y que también expuso el Profesor Fernando Atria sobre lo propuesto. Indica que enviará este último análisis a los Sres. Decanos.

Si hay algo que tenemos claro y que ha quedado de manifiesto por el movimiento estudiantil desde ya hace bastante tiempo y de forma mucho mas masiva y mediática el año pasado, es **nuestro compromiso con la educación y el sistema educativo actual**, no solo a nivel de Universidad, sino de manera transversal en los distintos niveles de la educación y en todas las posibilidades de educación superior.

**Hoy** lo importante es como nos hacemos cargo de manera conjunta en dar un nuevo enfoque a nuestro sistema educativo con la responsabilidad y compromiso que recae en cada uno de quienes lo conforman siendo un proyecto de nuestra sociedad en su conjunto.



## Resultados hasta ahora.

- Eliminación de la Banca privada del sistema de financiamiento estudiantil.
- Proyectos de ley de reforma educativa.
- Aumento aportes directos a las universidades durante el 2011.
- Inicio de procesos de participación y democratización en universidades y colegios.

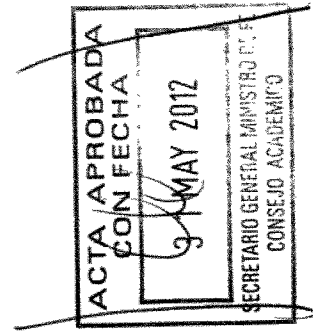
## Propuesta Beyer

### ¿Qué busca?

Sistema más justo y **no discriminatorio**, que integre becas y créditos para todos los estudiantes de la educación superior.

### ¿A qué responde?

Al sistema actual de becas y créditos, donde las posibilidades de obtener una beca para los estudiantes de los dos primeros quintiles era muy baja (16% y 30% respectivamente). Además de la existencia **de 2 sistemas de créditos muy distintos. Alumnos que no pertenecen al CRUCH son discriminados. Precario sistema de AdR.**



## Propuesta Beyer

- **Contenidos del proyecto.**

*"Becas de equidad"* modifica los puntajes de corte para becas de ESUP, para Quintiles 1 y 2 (50 y 25 puntos respectivamente). Es retroactivo.

*"Nuevo Sistema de Créditos"* Para TODOS los estudiantes de educación superior, sin distinción entre instituciones acreditadas. Llega hasta el noveno decil de ingresos. Fondos provistos por una "agencia pública". Pago mediante retención del empleador o pagos provisionales, según corresponda.

## Propuesta Beyer

- **Nuevo Sistema de Créditos**

**Condiciones;**

- Tasa de interés subsidiada -> 2% anual.
- Contingente al ingreso, según tramos. Pago nunca superará el 10% del ingreso.
- Pago desde el momento de encontrar empleo.
- Condonación luego de 180 pagos mensuales.



## Propuesta Beyer

- **Nuevo sistema de aranceles de referencia**
- Incentivo a mejorar la calidad de las carreras y pertinencia de estas.
- Foco en los estudiantes (deserción, duración de carreras, nivel socioeconómico, empleabilidad)
- Custionamientos; investigación, carreras de alta valoración social.

## Propuesta Beyer

- **Financiamiento de brechas**
- **Las instituciones se harán cargo** de las brechas existentes entre aranceles.
- Para ello deberán ofrecer becas o créditos a los alumnos según su condición de socioeconómica. **La obligación en el caso de los alumnos mas vulnerables será financiar el 100%** de la brecha, disminuyendo progresivamente según aumenta el nivel socioeconómico.
- En el caso de los créditos, **las instituciones deberán entregarlos en las mismas condiciones** que las ofrecidas por el Estado.



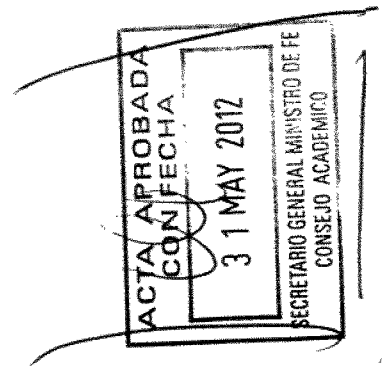


## Tramite legislativo

- El proyecto del NSFE, será ingresado antes del 21 de Mayo, para ser discutido en el congreso.
- Al gobierno le interesa una tramitación expedita, de modo que estos beneficios puedan entregarse a quienes ingresen a la educación superior 2013.
- El proyecto del CAE actual será "dividido";
  - Los aspectos que vayan a beneficiar a 360mil deudores del CAE, bajando la tasa de interés y otorgándoles contingencia al ingreso, se tramitará con urgencia.
  - Los aspectos que apunten a perfeccionar el sistema CAE (ingreso de más actores, condiciones para bancos) serán retirados.

## Principales críticas

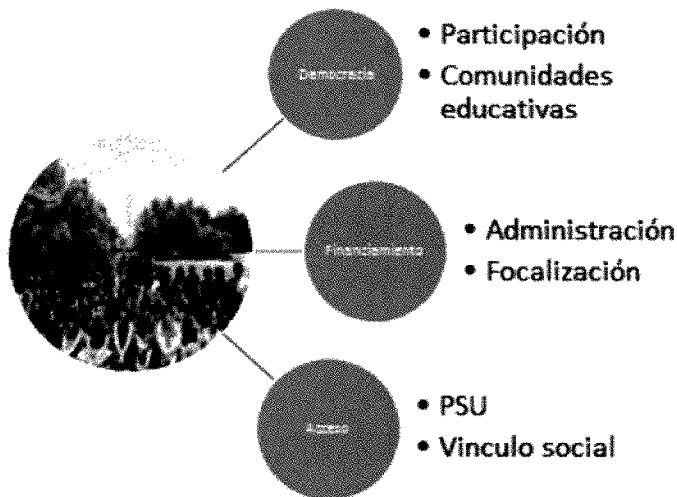
- Sigue generando un pago a la demanda y no a la oferta.
- Pone en riesgo a las instituciones publicas. No detalla la "Agencia"
- No presenta ninguna claridad respecto a los estándares de acreditación.
- No contempla de forma integral los elementos planteados por el movimiento estudiantil.
- Es una reforma maquillada como ajuste, beneficia a los más ricos, es decir quienes recibirán mayores rentas.

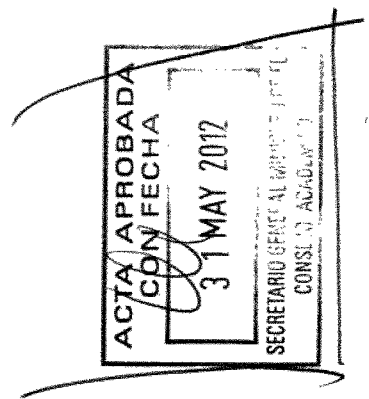


# Agenda Estudiantil Nacional

- Jornadas nacionales de debate y discusión en torno a los balances y proyecciones del movimiento; **8 y 9 de Mayo.**
- **SESIÓN CONFECH; 12 de mayo USACH**
- Jornada popular nacional de movilización; **16 de Mayo**
- **SESIÓN CONFECH 19 de mayo UTFSM**
- Jornada de Protesta nacional; **21 de Mayo.**

## Elementos de debate





## Financiamiento

- En cuanto a financiamiento nos parece trascendental una mayor transparencia e información respecto de los recursos pertenecientes a la institución y la destinación de los mismos.
- A esto agregamos la preocupación **particular de los aportes basales recibidos por nuestra Universidad**, los cuales según lo ya avanzado tanto en plano estudiantil como sindical, debieran destinarse principalmente a aranceles y remuneraciones.
- Por último agregar que ambas propuestas deben pasar por la injerencia real de las **comunidades educativas**.

## Acceso

- Actualmente el acceso es un tema incompleto que debe ser revisado con la importancia que corresponde.
- Conseguir una igualdad de oportunidades para todos y todas en educación es construir la base para una nueva sociedad de conocimiento y para un mayor desarrollo de la región.
- "La segregación social en el sistema educacional necesariamente lleva a la desigualdad en la calidad de la educación ofrecida por diversos proveedores. El sistema educacional es profundamente segregado porque se basa en un principio dual de distribución: un principio de mercado (conforme al cual solo se recibe aquello por lo que se paga) para el que pueda pagar, y un principio de ciudadanía para los que no pueden pagar".
- Por tanto, la posibilidad de acceder a la educación superior debe analizarse mas allá del mero beneficio económico y académico de la institución, pasando a ser una responsabilidad de la misma.



2012

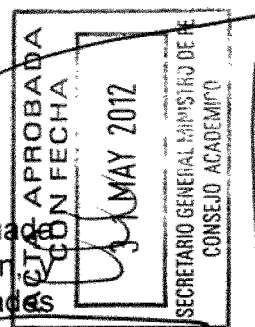
## Democracia

- Dentro del pliego de demandas que se pusieron en el tapete durante el año pasado, la democratización de las instituciones educativas actualmente se presenta como la solución a la mayoría de los problemas que nos aquejan.
- Para el estudiantado la propuesta de funcionamiento al interior de la Universidad deben ser las comunidades educativas, sobre las cuales descansa la organización y participación real y en conjunto, de los distintos estamentos que la componen.
- A su vez esta participación pasa por la responsable toma de decisiones en el ámbito académico, económico y administrativo. Asumiendo de esta forma un compromiso mucho mayor con la forma de organización, así como con el resultado de la misma.

## Cambios que son tarea de todos.

- Facilitar horarios de asambleas, fomentar su difusión y participación.
- Facilidades horarias para la participación en jornadas nacionales, de debate y manifestación.
- Hacer constante seguimiento a noticias y elementos políticos en el debate contingente.
- Colaborar con la organización de actividades de promoción y debate del conflicto.

Concluye el alumno Gálvez indicando, que en relación a la Agenda Estudiantil Nacional, referida precedentemente se hace necesario que en la Universidad, las tardes de los días 8 y 9 de mayo se puedan realizar jornadas de difusión del presente documento y así lograr una retroalimentación por parte de trabajadores y académicos.



Interviene el Sr. Rector para agradecer la presentación efectuada que denota conocimiento completo sobre las materias que se abordaron, además, comenta a los Sres. Decanos que dispongan las facilidades necesarias en sus respectivas unidades, para las jornadas de información de los días 8 y 9 próximos.

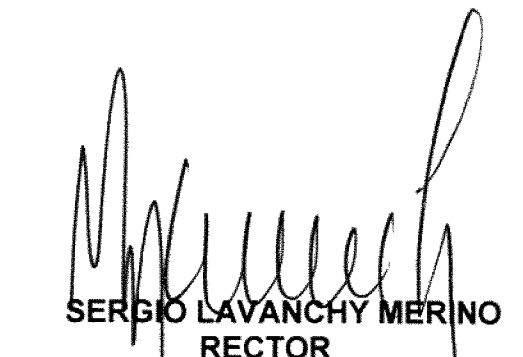
Del mismo modo el Sr. Rector hace presente al alumno Gálvez, que dentro del escenario que se pretende imponer, de segmentación del Consejo de Rectores en entidades públicas y privadas para efectos de asignación de recursos del Estado, se aúnen esfuerzos para que se obre con férrea defensa en el tratamiento igualitario que debe darse a dichas entidades.

Ofrecida la palabra se producen ciertas intervenciones a través de consultas, comentarios y alcances, entre los que se abordan aquellos referidos, a la no mención del lucro en los planteamientos del movimiento estudiantil y al nuevo crédito con cierto carácter de universal que se va otorgar a los estudiantes, significando una oferta a la demanda, pero sin que se haya cuidado en la fijación de los elementos idóneos que deben cumplir las instituciones de educación superior en que se hará efectiva dicha oferta.

Se levanta la sesión a las 12.50 hrs

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/RWD/mgp.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**